

63001400300720230021500 Liquidación del crédito TUYA vs HECTOR JOSE PEREZ SOTO CC 17175783

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Mié 9/08/2023 10:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Dorany García Rengifo <dgarcia@carteraintegral.com.co>; 'Michelle Melo'
<dependientemed3@carteraintegral.com.co>; asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co
<asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co>

 2 archivos adjuntos (257 KB)

2023-215 Liquidación Crédito 09-08-2023.pdf; Liquidación HECTOR JOSE PEREZ SOTO CC 17175783.xls;

Buen día Señores

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A

DEMANDADO: HECTOR JOSE PEREZ SOTO CC 17175783

RADICADO: 63001400300720230021500

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Me permito aportar memorial solicitud oficiar EPS (En 01 folios), además de la respuesta consulta ADRES. ¡Feliz tarde!

Saludos,



JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Representante Legal y Apoderado Judicial
Cartera Integral S.A.S.
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.
PBX: (4) 4448131
Dirección Medellín: Carrera 66B #32B-29 Belén Malibú
Dirección Bogotá: Carrera 13 #32-93 Of.1116 Edificio Baviera

Visitenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa

DGR

Señores

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: HECTOR JOSE PEREZ SOTO CC 17175783
RADICADO: 63001400300720230021500

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

- Capital liquidable con fecha de vencimiento 22 de marzo de 2023.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 23 de marzo de 2023 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$1.854.510.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

Capital		\$7.457.148,00
Intereses moratorios		\$768.775,96
Costas procesales		\$460.000
TOTAL PARCIAL		\$8.685.923,96
Intereses Remuneratorios		\$1.854.510

GRAN TOTAL

\$10.540.433,96

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS

Cédula de ciudadanía No.98.525.657

Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.

TUYA vs HECTOR JOSE PEREZ SOTO CC 17175783

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Medellín, 09-08-2023

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	9-ago-23	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		\$7.457.148,00	Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
23-mar-23	31-mar-23		1,5			7.457.148,00			Valor	Folio	0,00	7.457.148,00
23-mar-23	31-mar-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	8	44.892,03			44.892,03	7.502.040,03
1-abr-23	30-abr-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	30	168.345,10			213.237,13	7.670.385,13
1-may-23	31-may-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	30	168.345,10			381.582,23	7.838.730,23
1-jun-23	30-jun-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	30	168.345,10			549.927,33	8.007.075,33
1-jul-23	31-jul-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	30	168.345,10			718.272,43	8.175.420,43
1-ago-23	9-ago-23	20,48%	2,26%	2,257%		7.457.148,00	9	50.503,53			768.775,96	8.225.923,96
								768.775,96	0,00		768.775,96	8.225.923,96

SALDO DE CAPITAL	7.457.148,00
SALDO DE INTERESES	768.775,96
COSTAS PROCESALES	460.000,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	8.685.923,96